

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES LÍNEA 2, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA.

PRIMERO.- Mediante Resolución de 19 julio de 2021, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, se convoca para el ejercicio 2021, la concesión de subvenciones e régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, en materia de drogodependencia y adicciones línea 2, dirigidas a entidades locales para programas de prevención comunitaria "CIUDADES ANTE LAS DROGAS".

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y el correspondiente trámite de subsanación, han sido notificadas tanto las resoluciones de desestimación de las solicitudes que no han atendido en tiempo y forma el requerimiento de subsanación, inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por aquellas entidades que no reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables en este procedimiento.

TERCERO.- La Comisión de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta los requisitos y criterios para adquirir la condición de beneficiario establecidos en las bases reguladoras, ha realizado la valoración previa de las solicitudes, en virtud de la cual formula lo siguiente:

- 1.- En el anexo I figura la relación de las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, e indicándose la cuantía de la subvención otorgable.
- 2.- En el anexo II figura la relación de entidades, por orden de puntuación, que al no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales tienen consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de acabar resultando beneficiarias definitivas.

CUARTO.- De conformidad con lo indicado en el artículo 17 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019, en relación con el resuelve duodécimo de la Resolución de 19 julio de 2021, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca para el ejercicio 2021 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, se concede un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Familias, para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y las suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Código Seguro de Verificación: VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	LUIS MANUEL LOPEZ OSUNA	FECHA	07/10/2021
	MARIA DEL M AR ACEITUNO LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G	PÁGINA	1/8





b) Reformular su solicitud prevista en el apartado 2.b) del cuadro resumen de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, **siempre que el importe de la subvención de la propuesta provisional de resolución sea inferior a la que figura en su solicitud**, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos establecidos en las bases reguladoras (ex artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una o algunas de ellas.

QUINTO.- Salvo que hubieran ejercido su derecho a no presentar datos y documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas, por haber indicado en el formulario de solicitud la información precisa que permita al órgano gestor consultarlos o recabarlos, o bien los hayan aportado con la solicitud, las entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-Anexo II, la documentación señalada en el apartado 15.a) del Cuadro Resumen. Dicha documentación deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración. Esta documentación también deberá ser presentada por las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución. La clase, tipo o soporte de documentos que serán admitidos será alguno o algunos de los señalados en el apartado 15.b) del Cuadro Resumen.

SEXTO.- El formulario y la documentación adjunta a la que se refieren los ordinales anteriores deberán presentarse dentro del plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Familias, en el registro electrónico de la Junta de An-

Código Seguro de Verificación: VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	LUIS MANUEL LOPEZ OSUNA	FECHA	07/10/2021
	MARIA DEL MAR ACEITUNO LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G	PÁGINA	2/8



dalucía o preferentemente en <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml> indicados en el apartado 10.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras (ex artículo 17.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Jaén, a la fecha de la firma

LA/EL PRESIDENTA/E DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo. D. Luis Manuel López Osuna.

LA/EL SECRETARIA/O DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo. D^a María del Mar Aceituno López

Código Seguro de Verificación: VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	LUIS MANUEL LOPEZ OSUNA	FECHA	07/10/2021
	MARIA DEL M AR ACEITUNO LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G	PÁGINA	3/8



ANEXO 1

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE ENTIDADES LOCALES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

CIF Entidad Solicitante: P2309500C

Expediente: 2021/JA/2-007

Objeto/Actividad Subvencionable: "CIUDAD ANTE LAS DROGAS DE VILLACARRILLO"

Puntuación: 90,75

Subvención provisional propuesta: 10.964,13 Euros

2.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

CIF Entidad Solicitante: P2308700J

Expediente: 2021/JA/2-013

Objeto/Actividad Subvencionable: "TORREDONJIMENO ANTE LAS DROGAS 2021"

Puntuación: 87,75

Subvención provisional propuesta: 4.582,79 Euros

3.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL

CIF Entidad Solicitante: P2305800A

Expediente: 2021/JA/2-009

Objeto/Actividad Subvencionable: "CIUDADES ANTE LAS DROGAS MANCHA REAL-TORRES 2021"

Puntuación: 84,75

Subvención provisional propuesta: 5.349 Euros

4.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL

CIF Entidad Solicitante: P2300200I

Expediente: 2021/JA/2-016

Objeto/Actividad Subvencionable: "CIUDAD ANTE LAS DROGAS DE ALCALÁ LA REAL 2021/22"

Puntuación: 84,75

Subvención provisional propuesta: 9.255,07 Euros

5.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

CIF Entidad Solicitante: P2308600B

Expediente: 2021/JA2-014

Objeto/Actividad Subvencionable: "TORREDELCAMPO ANTE LAS DROGAS, PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR"

Puntuación: 83,75

Subvención provisional propuesta: 9.255,07 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	LUIS MANUEL LOPEZ OSUNA	FECHA	07/10/2021
	MARIA DEL MAR ACEITUNO LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G	PÁGINA	4/8
			



6.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

CIF Entidad Solicitante: P2301000B

Expediente: 2021/JA/2-006

Objeto/Actividad Subvencionable: "CIUDADES ANTE LAS DROGAS"

Puntuación: 82,75

Subvención provisional propuesta: 6.361,99 Euros

7.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

CIF Entidad Solicitante: P2302400C

Expediente: 2021/JA/2-001

Objeto/Actividad Subvencionable: "LA CAROLINA ANTE LAS DROGAS"

Puntuación: 80,75

Subvención provisional propuesta: 3.975,28 Euros

8.- ENTIDAD SOLICITANTE: PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

CIF Entidad Solicitante: P7390002I

Expediente: 2021/JA/2-012

Objeto/Actividad Subvencionable: "JAÉN CIUDAD ANTE LAS DROGAS"

Puntuación: 80,25

Subvención provisional propuesta: 12.323,46 Euros

9.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE JÓDAR

CIF Entidad Solicitante: P2305300B

Expediente: 2021/JA/2-004

Objeto/Actividad Subvencionable: "JÓDAR ANTE LAS DROGAS 2021"

Puntuación: 78,35

Subvención provisional propuesta: 7.509,61 Euros

10.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PORCUNA

CIF Entidad Solicitante: P2306900H

Expediente: 2021/JA/2-008

Objeto/Actividad Subvencionable: "PORCUNA CIUDAD ANTE LAS DROGAS"

Puntuación: 75,75

Subvención provisional propuesta: 3.211,80 Euros

11.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN

CIF Entidad Solicitante: P2306300A

Expediente: 2021/JA/2-003

Objeto/Actividad Subvencionable: "NAVAS DE SAN JUAN ANTE LAS DROGAS"

Puntuación: 72,45

Subvención provisional propuesta: 4.226,95 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	LUIS MANUEL LOPEZ OSUNA	FECHA	07/10/2021
	MARIA DEL MAR ACEITUNO LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G	PÁGINA	5/8



12.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LINARES

CIF Entidad Solicitante: P2305500G

Expediente: 2021/JA/2-010

Objeto/Actividad Subvencionable: "LINARES ANTE LAS DROGAS"

Puntuacion: 70,25

Subvención provisional propuesta: 5.661,09 Euros

13.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARTOS

CIF Entidad Solicitante: P2306000G

Expediente: 2021/JA/2-002

Objeto/Actividad Subvencionable: "MARTOS ANTE LAS DROGAS 2021"

Puntuacion: 69,75

Subvención provisional propuesta: 7.214,23 Euros

14.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN

CIF Entidad Solicitante: P2307000F

Expediente: 2021/JA/2-017

Objeto/Actividad Subvencionable: "POZO ALCÓN ANTE LAS DROGAS"

Puntuacion: 67,25

Subvención provisional propuesta: 3.754,80 Euros

15.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

CIF Entidad Solicitante: P2300500B

Expediente: 2021/JA/2-019

Objeto/Actividad Subvencionable: "ANDÚJAR CIUDAD ANTE LAS DROGAS"

Puntuacion: 61

Subvención provisional propuesta: 8.333,03 Euros

16.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES

CIF Entidad Solicitante: P2310000A

Expediente: 2021/JA/2-020

Objeto/Actividad Subvencionable: "VILLATORRES ANTE LAS DROGAS"

Puntuacion: 60,25

Subvención provisional propuesta: 924,26 Euros

17.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS

CIF Entidad Solicitante: P2301900C

Expediente: 2021/JA/2-020

Objeto/Actividad Subvencionable: "CAMPILLO ANTE LAS DROGAS"

Puntuacion: 57,75

Subvención provisional propuesta: 2.986,51 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	LUIS MANUEL LOPEZ OSUNA	FECHA	07/10/2021
	MARIA DEL MAR ACEITUNO LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G	PÁGINA	6/8



18.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

CIF Entidad Solicitante: P2309700I

Expediente: 2021/JA/2-011

Objeto/Actividad Subvencionable: "VVA. DEL ARZOBISPO ANTE LAS DROGAS 2021"

Puntuación: 55,75

Subvención provisional propuesta: 2.012,19 Euros

19.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARJONA

CIF Entidad Solicitante: P2300600J

Expediente: 2021/JA/2-005

Objeto/Actividad Subvencionable: "ARJONA CIUDAD ANTE LAS DROGAS"

Puntuación: 55,50

Subvención provisional propuesta: 1.800,38 Euros

20.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL

CIF Entidad Solicitante: P2308800H

Expediente: 2021/JA/2-018

Objeto/Actividad Subvencionable: "PROGRAMA ACCIÓN SOBRE DROGAS DE TORREPEROGIL 2021/2022"

Puntuación: 52,75

Subvención provisional propuesta: 8.071,36 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	LUIS MANUEL LOPEZ OSUNA	FECHA	07/10/2021
	MARIA DEL M AR ACEITUNO LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G	PÁGINA	7/8



ANEXO 2
RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE ENTIDADES LOCALES

1.- ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA

CIF Entidad Solicitante: P2301200H

Expediente: 2021/JA/2-022

Objeto/Actividad Subvencionable: "CIUDADES ANTE LAS DROGAS EN BEAS DE SEGURA 2021"

Puntuacion: 48,25

Subvención provisional propuesta: 380,03 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	LUIS MANUEL LOPEZ OSUNA	FECHA	07/10/2021
	MARIA DEL M AR ACEITUNO LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DPVUUZ99X8DUXNDLG484EKSZC5G	PÁGINA	8/8